

Quito, 04 de Diciembre del 2003.

Señor

**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**

Presente.-

De mis consideraciones:

Franklin Cabrera Granillo, gerente general y representante legal de la compañía ANÓNIMA GENERAL MIGUEL ITURRALDE COMSERTAGI. Ante usted, comparezco y digo:

Con fecha 04 de Diciembre del 2003, el accionista, Sr. **ISIDORO SARANGO TANDAZO**, de estado civil casado y con consentimiento de su esposa la Sra. GLORIA OLGA LANCHE SUNGUR, cedió la totalidad de sus acciones, es decir, (30) treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas, a favor del Sr. SANTOS IVAN SARANGO LANCHE.

El cedente Sr. ISIDORO SARANGO TANDAZO, y el cesionario Sr. SANTOS IVAN SARANGO LANCHE, son de nacionalidad ecuatoriana.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales correspondientes.

Atentamente,



Sr. Franklin Cabrera Granillo

**GERENTE GENERAL**

OK

EXPEDIENTE No.

Ingresado al sistema  
u

15-12-03



15-XII-03

42277 ojo \*

94361

HONJE  
12 DIC. 2003  
845

Quito, 01 de Diciembre del 2003.

Señor

Franklin Cabrera Granillo

**GERENTE GENERAL COMPAÑÍA ANÓNIMA GENERAL MIGUEL ITURRALDE  
COMSERTAGI**

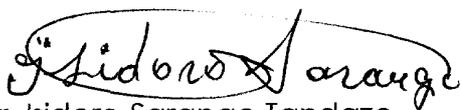
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que, el accionista Sr. ISIDORO SARANGO TANDAZO ha celebrado un contrato de transferencia de la totalidad de sus acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de la compañía ANÓNIMA GENERAL MIGUEL ITURRALDE COMSERTAGI, con fecha 04 de Diciembre del 2.003, de conformidad a la siguiente especificación:

El accionista Sr. ISIDORO SARANGO TANDAZO, cedió a favor del Sr. SANTOS IVAN SARANGO LANCHE, la totalidad de sus acciones, es decir, (30) treinta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas.

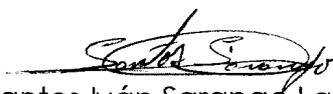
NOTA: El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.



Sr. Isidoro Sarango Tandazo

CEDENTE

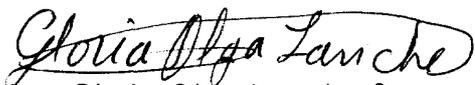
C.C. 110138963-1



Sr. Santos Iván Sarango Lanche

CESIONARIO

C.C. 150050704-9



Sra. Gloria Olga Lanche Sungur

ESPOSA

C.C. 110138965-6

Recibido el presente documento el día de hoy cinco de diciembre del año dos mil tres, a las quince horas con veinte y seis minutos un original y una copia. Lo certifico.

AMANUENSE



En la ciudad Puerto Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil tres a las quince horas con veinte y seis minutos, Ante mi Lcdo. Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Orellana. Me presenta el documento que antecede para que sea legalmente protocolizado y Certificado, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 18 numeral dos y cinco de la Ley Notarial, SE PROCEDE A SU PROTOCOLIZACIÓN Y CERTIFICACION se incorpora en el libro de protocolos del presente mes y año, y Queda elevado a documento público todo su contenido legal. De todo cuanto doy fe y CERTIFICO.

Lcdo. Salomón Merino Torres  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON ORELLANA

